

1.º El contratista que tome a su cargo la obra  
 va a anunciada n.º 1.º de 8 suministros 35 bigas  
 de hierro fundido con arreglo a los modelos que  
 están de manifiesto y se entregaran al fin de  
 el contrato

2.º Estas bigas se dividirán en la forma siguiente.

6 de 5 metros 38 centímetros luz

6 de 4 idos 3 40 idos

6 de 4 idos 75 idos

6 de 4 idos 50 idos 400

A todas estas bigas se les dará un cargamen-  
 to de 20 centímetros p. cada extremo, cuyo  
 40 centímetros equivalentes a los dos cargamentos  
 deberán añadirse a cada una de las longitudes expe-  
 radas.

3.º La sección transversal dada al centro de cada biga  
 será igual a la del modelo pero la altura  
 para los extremos será de 30 centímetros.

4.º El contratista suministrara además 19 bigas  
 de 3 metros 49 centímetros luz con arreglo al mo-  
 delo que le será entregado

5.º A todas estas bigas se les dará un cargamento  
 de 20 centímetros p. cada extremo cuyo 40 cen-  
 tímeters equivalentes a los dos cargamentos deberán  
 añadirse a cada una de las longitudes expe-  
 radas.

6.º La sección transversal dada al centro de cada  
 biga será igual a la del modelo n.º 2.º pero  
 la altura p. los extremos será de 28 centímetros.



7<sup>a</sup> Todas estas bigas serán de hierro de segunda fusión del. Calidad con los muellos como pondientes a esta clase de trabajo, que sea unido de poro y de color azulado, las cuales serán reconocidas a su recibimiento y no se hará pago de ellas después de ser admitidas.

8<sup>a</sup> Las bigas objeto de esta subasta pertenecientes al modelo n.º 1.º deberán llevar dos tirantes de hierro con tuercas que los enlacen

9<sup>a</sup> Los tirantes serán de hierro batido cilindrico y de 27 milímetros de diámetro los cuales tendrán de longitud la que sea el tramo.

10 Los tirantes extremos atravesaran las paredes y llevaran platos de fundición ovalados de los que comunmente se usan p.º este objeto

11 Estas bigas se entregaran por el orden siguiente.

4 del modelo n.º 1.

3 del modelo n.º 2

y así sucesivamente debiendo hacer la primera entrega a los 20 días de firmado el contrato y las restantes entregas siguiendo el orden aprobado deberán hacerse cada seis días a lo mas.

El ajuste se hará a tanto p.º quintal Catatan  
Dama 1.º Mayo 1861.